

Guayaquil 23 de Agosto de 2018

Señores
INTERLIVEEC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **ROLANDO VAN GRIEKEN LIONEL FEDERICO**, ciudadano venezolano, mayor de edad, con pasaporte No. **071500052**, ante ustedes señores accionistas de la compañía Interliveec S.A., respetuosamente, comparezco, expongo y solicito:

el 24 de octubre del año 2017, acepte el cargo de gerente general de la Compañía Interliveec S.A., el mismo que he venido desempeñando sin ningún impedimento legal ni administrativo, hasta la presente fecha, pero hoy por motivo de calamidad domestica he decidido poner mi **RENUNCIA IRREVOCABLE** ante los miembros accionistas de esta compañía, la cual pido de manera urgente se resuelva en la correspondiente junta general de accionista extraordinaria que se celebre en el día y hora que los socios designe para dicho efecto de legalidad de mi salida como gerente general de la misma.

Agradezco, la favorable acogida que se sirvan darle a la presente.

Hecho que sea, se me devuelva para los fines legales pertinentes.

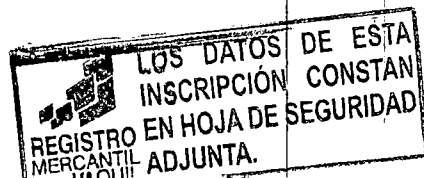
Atentamente.



Rolando Van Grieken Lionel Federico
Pasaporte No. 071500052



Nº TRAMITE: 87133-0041-18
DOCUMENTO: Renuncia
EXP: 713404
19/11/18 15:02



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.903
FECHA DE REPERTORIO: 05/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Gerente General**, de **ROLANDO VAN GRIEKEN LIONEL FEDERICO**, en la Compañía **INTERLIVEEC S.A.**, de fojas **48.375 a 48.379**, Registro de Nombramientos número **13.680**.
- 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 50903



Guayaquil, 10 de octubre de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0465398

